FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol
Descripción General de Actividades
Servicio de Transporte de Personal Consorcio OMIA-SKF Villavicencio - Planta Chichimene
Tiempo de Ejecución
Doce meses (hasta diciembre 2023)
Fecha Estimada de Inicio
01/01/2023
Ubicación de los Trabajos
Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co 3168323612	Álvaro Antolínez Pastrana	Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN MINI-VANS. SEGÚN ALCANCE ESPECIFICADO	Global	12	0	12	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización adjunto. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte de personal autorizado del Consorcio OMIA-SKF para la planta Chichimene, el servicio se estima iniciar el 01 de enero de 2023 por doce meses y hasta el 31 de diciembre de 2023. SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN MINI-VANS de 20 pasajeros. El bus debe contar con	TRANSPO RTES INTEGRA LES LA SABANA SAS	900919743	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					capacidad para 20 pasajeros. climatizado, modelo 2020, el servicio se realizará y pagará por viaje realizado (ida y vuelta - mañana y tarde) en el siguiente Itinerario, así: Ruta cambio de Turno 1: Minivan de 20 pasajeros Se requiere de Lunes a Domingo (03 viajes por día) Sale a las 5:00am de Municipio Castilla, Guamal, Acacias, Base Consorcio OMIA-SKF ubicado en municipio de Acacias Vereda La Esmeralda, Estación Chichimene, Centro de Distribución Orotoy, Planta PIAR. Posteriormente se devuelve con el personal de turno saliente haciendo el mismo recorrido. Microbus de 20 pasajeros. Transporta Autoridades Eléctricas Aislantes, Personal Redes Operaciones, Cambio de turno personal CPO9 Realiza el mismo recorrido iniciando a la 1:00 pm Realiza el mismo recorrido iniciando a las 9:00pm Incluye: Conductor con salario legal de dedicación exclusiva, Combustible, mantenimientos, peajes y lavado, desinfección y demás gastos generados para la prestación del servicio.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	901517841@factureinbox.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	Radicar 901517841@factureinbox.co, debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	14/12/2021
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co 3168323612

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Chichimene. La unidad de medida es Viaje que corresponde a la ida y el regreso (1 Viaje) Contemplar en su oferta el costo del conductor que se requiere con salario legal de acuerdo con la tabla de ECP V.13 de dedicación exclusiva, Combustible, mantenimientos, peajes, lavados, desinfección y demás gastos generados para la prestación del servicio. 17-01-2023: SE ADJUDICA AL PROVEEDOR TRANSPORTES INTEGRALES LA SABANA SAS – NIT. 900919743-4

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”